



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Resolución Ejecutiva Regional

N° 078 -2018-GR-GR PUNO

PUNO, 09 MAR 2018,

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Informe N° 070-2018-GR PUNO/ORA-ORH, Informe N° 273-2018-GR PUNO/GRPPAT-SGP, sobre FORMALIZACIÓN DE ENCARGO DE PUESTO, EN VÍA DE REGULARIZACIÓN, EN PLAZA ORGÁNICA VACANTE, A FAVOR DE SERVIDOR DE CARRERA ROGELIO PACOMPIA PAUCAR; y

CONSIDERANDO:

Que, según el contenido del Informe N° 070-2018-GR PUNO/ORA-ORH se tiene que mediante Oficio N° 04-2018-GR PUNO/ORAJ el Jefe de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, solicita autorización para que se formalice el encargo de puesto correspondiente a la plaza vacante N° 033, cargo Experto Sistema Administrativo II, nivel remunerativo F-4 de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, a favor del servidor de carrera Abogado Rogelio Pacompia Paucar, a partir del mes de Enero 2018 hasta que la autoridad administrativa lo determine, sin exceder el período presupuestal 2018;

Que, en el mismo informe la Oficina de Recursos Humanos señala la base legal que ampara lo solicitado, concluyendo luego del análisis practicado: 4.1 Esta instancia administrativa opina favorablemente con relación a la petición formulada, conforme a la normatividad expuesta para el caso, considerando pertinente y concordante respectivamente, formalizar en vía de regularización el encargo de puesto y de funciones, a partir del 03 de Enero 2018, en la plaza vacante N° 033, cargo Experto en Sistema Administrativo II, nivel remunerativo F-4, escala 01 del Decreto Supremo N° 051-91-EF, plaza vacante de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica a don Rogelio Pacompia Paucar, personal de carrera, a partir del 03 de Enero 2018, hasta que la autoridad lo determine, sin exceder el período presupuestal 2018;

Que, la Subgerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, otorga certificado de crédito presupuestario a la plaza N° 033, cargo clasificado Experto en Sistema Administrativo II, nivel remunerativo F-4, plaza vacante;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO.- FORMALIZAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN, el ENCARGO DE PUESTO Y DE FUNCIONES de la plaza vacante N° 033, cargo clasificado Experto en Sistema Administrativo II, nivel remunerativo F-4, Cuadro para Asignación de Personal de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional Puno, al servidor de carrera ROGELIO PACOMPIA PAUCAR, a partir del 03 de Enero 2018, hasta que la autoridad lo determine, sin exceder el período presupuestal 2018.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN LUQUE MAMANI
GOBERNADOR REGIONAL